



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 20 DE JULIO DEL 2018

Siendo las 18:45. horas del 20 de Julio del 2018, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Jorge Augusto Seghelmeble Riera, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo N° 14, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores Regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Con el quórum reglamentario y presente Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. - Así como usted dice señor Secretario, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Si, se da cuenta al Concejo Municipal que el día de hoy no hay despacho.



ALCALDE. - Señor Secretario pase a la estación de informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. - Si, los Regidores que tenga algún informe que emitir y si no hay informes pasamos a la estación de pedidos.

ALCALDE. - Señor Secretario pase a la estación de pedidos.

III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – Si, los Regidores que tenga algún pedido que formular.

ALCALDE. – Adelante Regidor Bendezú.

REGIDOR ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Señor Alcalde muy buenas noches, colegas Regidores muy buenas noches y los vecinos que nos acompañan de igual manera, muy buenas noches; si señor Alcalde, quería solicitar que se incluya dentro de la agenda una moción de Orden del Día que en su momento lo vamos a fundamentar, acerca de un pronunciamiento público señor Alcalde en nuestro Municipio, en vista de los hechos que vienen sucediendo en el tema de corrupción en nuestro Poder Judicial, en el Consejo Nacional de la Magistratura y de la Fiscalía, de tal manera como Municipio creo ante los hechos que vemos diariamente en la prensa y las últimas manifestaciones masivas a nivel nacional, creo señor Alcalde, como Municipio debemos manifestarnos; por lo tanto le pido que eso se incluya en la agenda del día de hoy.

ALCALDE. – Muy bien, pasa a orden del día. Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios, vecinos y vecinas muy buenas noches. Alcalde, también para solicitarle tenga a bien por favor a través de, como orden del día, hemos presentado quien le habla Alcalde, un informe N° 11 del 13 de Julio del 2018, tiene que ver Alcalde con una queja reiterativa respecto a la Junta Directiva y vecinos que el día de hoy nos acompañan Alcalde y que están presenciando esta Sesión de Concejo, respecto a los establecimientos que vienen funcionando en la avenida de la Separadora Industrial, Jirón Mochica y avenida Los Quechuas contra locales ubicados, según, en un inicio, en una vía metropolitana dedicados a un camal de mataderos de pollos el cual genera insalubridad, contamina el medio ambiente y otros; Alcalde, me han hecho llegar una serie de documentación respecto a la queja, es más, hoy pronunciamiento del SENASA, asimismo de la Municipalidad de Lima hay documentación presentada a la Municipalidad de Ate de manera de queja reiterativa que no ha sido respondida, es por ello Alcalde es que he presentado este informe N° 11 manifestando entre otras cosas, solicitando a usted y a su despacho, primero copia de certificado de Defensa Civil, Licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la información de los vecinos Alcalde, probablemente muchos estacionamientos de estos no tuvieran licencia de funcionamiento, copia de todas las informaciones y las acciones realizadas por parte de la Municipalidad a las reiteradas quejas presentadas vía documento de la Municipalidad;





asimismo, señor Alcalde, manifiestan que este es una vía metropolitana, por lo cual hemos solicitado un informe respecto a la ubicación de los predios y eso a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano se determina que es una vía metropolitana o una vía pública. Alcalde, asimismo, finalmente a usted le he solicitado que hoy día se convoque que al Gerente de Fiscalización, Gerente de Desarrollo Urbano y Gerente de Gestión Ambiental y otras Gerencias que puedan, en todo caso ser su competencia de ver este tema a este Concejo Municipal, Alcalde respecto a este informe, le he hecho saber hace una hora y media o dos horas al Gerente Municipal y hemos pedidos que por favor pueda convocar a los Funcionarios responsables, es por ello que solicito a usted señor Alcalde poder pasar a orden del día y pueda informar respecto a este tema a este Concejo Municipal; Alcalde, es posible esto y asimismo, tenemos la presencia de los dirigentes de esta zona de cual nos referimos y quisiera asimismo que usted pidiera tener a bien brindarle unos minutos de tiempo al representante para que se pueda manifestar o salvo que pase a orden del día y podamos ya en ese momento poder rendirle información y escuchar también a los vecinos para que podamos ver el tema y que la Municipalidad pueda solucionar inmediatamente la demanda que tienen los vecinos señor Alcalde.

ALCALDE.– Bueno, para pasar a orden del día no es, pero podemos escuchar al representante.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Es el señor Edgar Rivera López.

ALCALDE.– Adelante.

DIRIGENTE DE SALAMANCA, EDGAR RIVERA LOPEZ. - Señor Alcalde buenas noches, señores Regidores buenas noches, quien les habla es el señor Edgar Rivera López, mi domicilio es en avenida Separadora Industrial, Urbanización Los Álamos Ate – Vitarte, como representante de la junta de vecinos de la Urbanización Los Álamos, Los Jardines y Salamanca, somos contribuyentes puntuales dentro de lo que es la Municipalidad, es por ese motivo que nosotros vemos a ustedes como autoridades y de una vez vuelvan nuestros problemas que tenemos día a día y hemos presentado en tres oportunidades la carta que han sido recepcionado por la Municipalidad, estas mismas que tienen fecha del 02 de Julio del 2017 que es la denuncia pidiendo para que se cierre definitivamente los camales donde se vienen beneficiando pollos durante la madrugada, todos los días, de Lunes a Domingo, perturbando nuestra tranquilidad, nuestra paz, inclusive contaminando el medio ambiente y el polvo que diario o todos los días tenemos en nuestros domicilios, particularmente quien les habla vive al frente de esos locales y lógico, tengo mi derecho a reclamarles y pedirles que constantemente no puedo vivir en contaminación porque yo vivo con una alergia atroz, todo los días tengo estar tomando loratidina para poder expresarme y como profesional que





soy y ejerzo mi profesión y tengo que ver mi salud; en ese sentido, no solamente estamos viniendo acá a pedirle un favor, sino a exigir nuestro derecho por cuanto hemos pedido ya en tres oportunidades y hasta la fecha no tenemos resultados positivos, tal es así que el 04 de Septiembre del 2017 hicieron una pequeña fiscalización y han hecho un cierre provisional en un local, pero en los otros locales aledaños no han hecho ni siquiera una fiscalización como debe ser, tenemos entendido que hay licencias otorgadas según una información proporcionada por un personal que trabaja en la Municipalidad, que ha hecho diligencia y han entregado licencia la Municipalidad y no para beneficio del camal de aves, sino para venta de pollos que es una cosa distinta, pese a ello tenemos también información de SENASA donde le ha requerido a la Municipalidad a través de diferentes oficios que también ya está adjuntado y derrepente también esta adjuntado dentro de los documentos que hemos presentado a la Municipalidad también hacen caso omiso, es por esa misma razón que hemos pedido una última reintegración recientemente el día 26 de Abril del 2018, donde hemos adjuntado diversas documentaciones que estamos exigiendo para que solucionen nuestros problemas y podamos nosotros vivir con tranquilidad en todo momento y para cautelar el medio ambiente que nosotros requerimos tanto a los vecinos como nosotros estamos viviendo y la familia propia que estamos viviendo ahí; señor Alcalde, sin el animo de poder decirle brevemente que el derecho no nos asiste, si no mas bien por el contrario, nosotros tenemos derecho a pedir justicia y la autoridad competente que es la Municipalidad tenga pues que velar por nosotros, en el sentido que nos pueda dar la tranquilidad, la seguridad y la salud, sin embargo creo que nos están olvidando y no estamos viendo que están ejerciendo su función como debe ser, espero pues que los Funcionarios que tienen carta en el asunto accionen como debe ser y están ellos cumpliendo una función y recibe una remuneración mensual, sin embargo nosotros debemos cumplir mensualmente con los pagos de contribuciones que es el arbitrio y el autoevalúo y estamos al día, por eso queremos también señor Alcalde, por favor cumpla con sus funciones y acudan a nuestro reclamo.

ALCALDE. – Bien, nombre completo y donde vive usted y su teléfono.



DIRIGENTE DE SALAMANCA, EDGAR RIVERA LOPEZ. – Soy Edgar Rivera Lopez y vivo en avenida Separadora Industrial 312 Los Álamos Ate, 787534526.

ALCALDE. – Muy bien, estamos tomando nota me dice el Gerente General, el día Martes 16 ha llegado a su despacho y vamos a pedirle a el que coordine con el área pertinente para que de inmediato se solucione el problema, así que yo recién me entero esto y no se preocupe, ya intervino y dijo todo el señor, sin embargo quiero hacerle acordar, yo ingrese al Municipio cuando la Separadora Industrial era



tierra y nosotros canalizamos la acequia y la hicimos verde, no esta bonita pero por lo menos, el parque del anillo era un reciclaje y yo le metí tractor y tumbé todas esas casas de adobe, vino Castañeda Lossio e hizo el parque; otro, la fábrica concretera Premix, algunos que tienen más edad deben acordarse.

DIRIGENTE DE SALAMANCA, EDGAR RIVERA LOPEZ. – Señor Alcalde con todo respeto, aprecio realmente la solución para nosotros como vecinos, pero si usted va haber el polvo en todas las paredes de las casa y nosotros no queremos eso y hay una torre alta tensión y usted lo va ver lleno de tierra, incluso allí botan basura, desmontes que nosotros debemos estar botando.

ALCALDE. – Adelante señora.

VECINA DE SALAMANCA. - Disculpe señor Alcalde, yo también soy vecina y quisiera hacerle recordar señor Benavides que cuando usted fue el 2012 a sacar a esos que trabajaban en una mecánica, no se si se recuerda, porque le había pasado un cd con todo ese acontecimiento cuando usted pidió ayuda a la señora Susana Villarán para que los retiraran, tranquilamente se retiraron porque vinieron con caballos y todas las autoridades, usted dijo y nosotros estuvimos ahí, deseo que revisen el cd, usted mismo dijo que estaba retirando a esos mecánicos para recuperar una vía, pero a la semana usted entrego esos valores a las avícolas, y es por eso que nosotros venimos reclamando constantemente, nosotros somos de una urbanización mas no de una barriada, nosotros pagamos un arbitrio y tenemos derecho a reclamar y hacerle recordar un poquito, yo soy una profesional de salud y no voy a permitir porque pago mis arbitrios y no voy a permitir la contaminación, en el hospital del seguro hay una hemodiálisis contaminándose, quisiera que se recuerde y que se haga efectivo todo eso.

ALCALDE. – De acuerdo, señor allí voy a llegar, hablando con una profesional de la salud, deberá recordar la concretera Premix en la misma avenida Separadora Industrial, a una cuantas cuadras del local de los pollos, tres puertas, nadie clausuró, yo lo clausuré y hasta me echaron la culpa que se perdió 300 mil dólares de la oficina de esos señores, me denunció y me defendí con la mía porque yo había renunciado a ser alcalde, eso hemos hecho con mucho cariño, falta tantas cosas que hay por hacer, especialmente la avícola se clausuró como dijo el señor, pero lamentablemente eso en 30 días y ya mas no se puede y en 30 días tiene que abrirlo, entonces eso no tiene licencia para matar pollos; entonces, estamos aquí escuchándolo señor, créame que voy hacer el seguimiento personalmente, así que en menos tiempo vamos a resolver este problema, muy bien, muchas gracias. Adelante Regidora Olinda.





REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO.- Buenas noches señor Alcalde, colegas Regidores y vecinos que nos acompañan; quisiera hacer este pedido que ha mi despacho ha llegado una solicitud de un caso sobre la Asociación de Beneficiarios del programa Municipal Urbano Ambiental Las Terrazas del Pueblo de Santa Clara y en este momento se encuentra aquí la Junta Directiva y solicito a usted señor Alcalde, su permiso para que el mismo exponga el caso y usted lo pueda escuchar y de esa manera poder darle una solución al problema que va exponer el Presidente, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. – Muy bien, adelante señor.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS TERRAZAS DEL PUEBLO DE SANTA CLARA, SEÑOR LUIS YAURI. – Buenas noches con todo, buena noches señor Alcalde, señores Regidores y con el respeto que todos se merecen; bueno, el motivo de nuestra presencia y solicitud es porque nosotros queremos exponer una problemática que tenemos ya en nuestra asociación y es de conocimiento público, en primera instancia es de nuestros lotes de terreno que tenemos posesionado desde año 2001, en base a una entrega que nos hizo la Municipalidad de Ate por medio de un acta de entrega preliminar, a través de una compra venta que hizo a la Comunidad Campesina Collanac, entonces, la Municipalidad compra el terreno y lo lotizan y a nosotros nos venden por 890 soles cada uno, entonces nos venden el terreno y tomamos posesión desde esa fecha y actualmente tenemos muchos problemas por traficantes de tierras; en el año 2006 nos aprueban a nosotros el plano visado y trazado de lotización, en el 2010 nos entrega la Municipalidad nuestras constancias de posesión, pagamos nuestros arbitrios desde el año 2001 y en el año 2013, en estricto silencio y a espaldas de la población, la exdirigente de nuestra asociación, que es la señor Blanca Tinoco Martínez en compañía de su esposo y su secretaria suscriben una compra venta con la Comunidad Campesina Collanac comprándole el terreno nuevamente a título personal, no como asociación tal como fue el acuerdo de población en asamblea y posteriormente, en el año 2014 estas señoras nos venden nuevamente el terreno a los mismos socios por la suma de 200 soles y obviamente se suscitan los problemas a raíz de que ya la población tenía un acta de entrega preliminar, los pagos a la Municipalidad por la compra de terrenos y nos amenazan con desalojar del terreno a cada uno que no estemos de acuerdo; posteriormente, en el año 2015 nosotros solicitamos a la Notaria Sol de Villa Gala para que nos entregue una copia del contrato de compra venta que ellos habían hecho, lo cual nos indican que tenían una minuta de compra venta; efectivamente, en el año 2018, en Enero, solicitamos una aclaración a la Notaria Sol de Villa Gala y nos indican que ese numero de cardex de compra venta no existía en sus archivos, por lo cual nos hemos visto en la obligación de pedir la nulidad en el acto jurídico a nivel de la vía civil por la demanda de ese





acto jurídico de esa compra venta ya fue admitida a tramite en la vía civil; entonces, lo que nosotros pedimos señor Alcalde es que actualmente hay Regidores aquí y que tengo que decirlo públicamente y con todo el derecho, es que están apoyando a estas personas traficantes de tierras en la lotización de las partes de áreas verdes, en el cual son áreas recuperadas en el año 2016 por el mismo Procurador Publico de aquí de la Municipalidad de Ate, entonces, estas personas lo que están haciendo es lotizar el terreno para venderlos a terceras personas que son de mal vivir muchos de ellos y nos vienen amenazando y atormentando y lo cual nosotros no podemos permitir, es por eso que aquí la señor Blanca Tinoco Martínez formo otra organización local en el año 2014 y renunciando a la nuestra, después de ser dirigente y solicita a pesar de ser otra organización social, solicita el reconocimiento de un plano el cual le deniegan y ella se adueña del plano de nuestra asociación y pide el cambio de denominación de nuestro plano, de nuestra organización social, ella formando así otra organización social, lo cual es absurdo y no procede creo yo; entonces, en este momento la señora está pidiendo ampliación de nuestro plano mediante el cual una resolución muy ambigua y que no se acerca a lo legal, a la ley, han pedido la nulidad de nuestra resolución de nuestro plano y lo cual le han otorgado a la señora aquí en la Municipalidad los Funcionarios para hacerle valer su supuesto derecho y déjeme decirle que tengo aquí la copia del cardex o el documento que me entrega la notaria donde dice que la señora nos es dueña porque es inexistente: no se encuentra registro del cardex N° 562 donde la señora presenta aquí en la Municipalidad como dueña. Entonces, quiero decir que la señora esta sorprendiendo como dueña a la Municipalidad y a los Funcionarios para traficar con los terrenos.

ALCALDE. – Bueno, amigo como usted sabe, los Regidores ya han escuchado, pero que estamos solicitando aca, yo quisiera el numero de cardex, el numero de documento para que el Gerente asuma.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS TERRAZAS DEL PUEBLO DE SANTA CLARA, SEÑOR LUIS YAURI. – Bien, justamente hemos presentado el expediente por mesa de partes, esta lucha la hemos venido tomando desde el año 2014, lo cual le vamos hacer llegar el documento.



ALCALDE. – Bueno, ya termino su intervención señor, entréguele al gerente su copia del expediente y vamos hacer seguimiento, gracias señor. Bueno, este caso por ejemplo, el señor se refiere a Promurban, en el cual la Municipalidad lo organizo para evitar las invasiones, pagaban 800 u 850 soles sino para hacer las vías de acceso, no es la venta del terreno, hemos hecho varias vías de acceso, entonces era poca gente, pero ahora Promurban ha crecido bastante, no es la misma cantidad con la que se habló, nadie hizo negocio, solamente esos 800 u 850 soles que



pagaban era para hacer vías de acceso y llegar a ese lugar, se ha hecho aquí ex Fundo Barbadillo, se ha hecho en varios sitios; entonces, pero yo he escuchado por boca de su propio dirigente con 200 soles mas se evitaba problemas, quedaba en su terreno, lamentablemente Collanac ha vuelto a vender eso, son delincuentes esa gente, lamentablemente, otros de buena fe o no han comprado ese terreno, entonces para evitar estas cosas y tratar de conciliar, le estaban pidiendo 200 soles por cada lote y que esperaba y se evitaba los problemas, pero ahora está peor, más líos, pero ya está hecho señor, ahora vamos a ver aca, muchas gracias. Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Buenas tardes señor Alcalde, colegas Regidores, estimados vecinos y Funcionarios, para hacer los siguientes pedidos señor Alcalde, son tres pedidos; el primer pedido tiene que ver señor Alcalde con el pedido que nos hacen los dirigentes de los Hijos de la ex Hacienda Mayorazgo del Fundo Barbadillo, los dirigentes han estado en el Despacho de la Sala de Regidores, hemos tenido ya varias reuniones, algunas también con el área técnica del área de Obras Menores, el reclamo que hacen los señores señor Alcalde, tiene que ver con el cumplimiento de la obra que se viene realizando en este sector, como son las pistas y sardineles a través de un Convenio por obras menores, existe también un convenio entre la Municipalidad y la Asociación la cual vienen ejecutando ya aproximadamente más de 30 días que han abandonado los materiales, las maquinarias que estaban en plena ejecución, esta aca en el Fundo Barbadillo Los Hijos de la ex Hacienda Mayorazgo, esta en la entrada de Tagore, entre la mitad mas o menos, es una pequeña asociación, es la única parte en el centro de Vitarte que falta hacer pistas, entonces vía convenio con la Municipalidad han logrado establecer el convenio por obras menores para que en la entrada de Tagore Marco Punte Llanos, dos, tres cuadras, la primera reja a la derecha, esa es la asociación Hijos de la ex Hacienda Mayorazgo de Fundo Barbadillo, entonces nos han enviado las fotos y todo; en ese sentido señor Alcalde, lo que nosotros estamos pidiendo, en ese sentido, como Regidor solicitar el informe de este avance de ejecución de esta obra en convenio entre la Municipalidad y esta asociación y a la vez de existir el convenio que si existe, pedir que se ejecute inmediatamente o que se termine con el cumplimiento de este convenio.

El Segundo pedido señor Alcalde, tiene que ver con el pedido que también hace los dirigentes del Parque N° 1 Sol de Vitarte, señor Alcalde, como usted tiene conocimiento, se realizó una obra de mejoramiento del Parque en el cual participamos, se hizo la inauguración parcial de esta obra porque por falta de presupuesto no se cumplió por completo el proyecto, de tal manera que de todo el proyecto del parque que incluía el mejoramiento del parque, tribunas, la iluminación, los baños y los juegos infantiles se cumplió al 50%, es decir las tribunas, quedo pendiente los baños, la iluminación y los juegos infantiles, sin embargo el pedido mas





urgente que hacen los vecinos es terminar con los baños del Parque N° 1 Sol de Vitarte, en ese sentido, señor Alcalde, el pedido sería ver la manera de poder complementar y terminar este proyecto que ya fue inaugurado el año pasado 2017, a fin de que se pueda cumplir con esta obra que ya fue aprobada preliminarmente, en todo caso, porque nunca paso a Presupuesto Participativo, sino que paso por obras menores pero es del año 2014, de tal manera que el 2017 se termino pero al 50% y los vecinos piden que por lo menos en todo caso el tema de los baños, porque es el gran problema de la zona, entonces señor Alcalde, ese es el segundo pedido.

El tercer pedido es en relación a Asociación de Propietarios del Parque Industrial de Pariachi, de la parte marginal del Rio Rímac, los Dirigentes han estado reunidos con nosotros señor Alcalde, han tenido varias reuniones en la Sala de Regidores, se ha reunido inclusive con algunos Funcionarios algunas áreas técnicas, sin embargo el problema principal y merece que usted tome la atención en todo caso señor Alcalde, para que por su intermedio determine a quien corresponda para que se tome las acciones complementarias y pertinentes; es decir, ya en esta zona se ha firmado una acta y se han determinado los hitos, ya los hitos están determinados y al parecer ya se han determinado en los planos, lo único que está faltando es que se haga la monumentación o se termine de hacer los hitos, ¿cuál es el riesgo de que esto no termine?, al parecer no teníamos el Convenio con el ANA que ha sido aprobado en este Concejo y como quieran o no, este problema involucra a la Municipalidad y al ANA porque esta en terreno que pertenece a la Autoridad Nacional De Agua, el asunto es que mientras esta zona ha quedado libre y los vecinos de la Asociación del Parque Industrial de Pariachi han cumplido y vienen haciendo este trabajo y han dejado limpio esta faja marginal, este mes, en los primeros días de Julio, se ha realizado una invasión, entonces los vecinos lo que reclaman es que mientras ellos han hecho todo el trabajo, lo han dejado libre para que haga el trabajo de formalización de esta toda esta zona, una asociación denominado Viques ha tomado posesión de esta zona; por lo tanto, habido enfrentamientos y han logrado derrepente ahuyentarlos, pero es en segunda oportunidad, entonces lo que ellos están pidiendo es el apoyo municipal, por cual han informado fiscalización y a las áreas técnicas que tienen que intervenir en este tema, pero el problema es que es muy complejo y pasa mas allá del alcance municipal, lo que en todo caso dejamos en evidencia señor Alcalde, el alto riesgo que existe de no tomar acciones de esta zona se ha trabajado tanto tiempo con funcionarios de la Municipalidad y los Dirigentes se ha logrado dejar libre esta faja marginal del rio Rímac, se han establecido los hitos, ya está todo listo, pero termina una invasión malogrando todo un proyecto que se viene realizando desde hace mucho tiempo; señor Alcalde, en ese sentido, lo único que pedimos es que por su intermedio se pueda determinar las acciones a fin de evitar cualquier problema mas adelante y sobre todo que se respete las áreas



verdes que pertenecen a la Municipalidad como área pública o al área que pertenecen al ANA, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. - Bueno Regidor, le han contado la última, hemos escuchado cualquier cantidad ahí y hasta para hacer los hitos, es un problema del Presupuesto y los vecinos siguen viviendo ahí, ha. contratado Construcción Civil y le han pegado a los Fiscalizadores, etc., etc., fue bravo y hemos luchado, pero ahora se ha visto firmar un Convenio, parte de los hitos se están poniendo, hay problemas allí pero no nos van a ganar, en dos oportunidades le han pegado a la gente que han contratado pero aun así estamos allí, es como donde vive la señora Yolanda Inche, hemos ido ver la obra de Presupuesto Participativo, la losa y a palazos han botado a 10 personas que no querían la obra, quieren seguir jugando en tierra, porque quieren apropiarse del terreno más adelante y no quieren la obra; entonces, es así que debemos enfrentar las cosas, entonces tome usted nota Gerente para poder casualmente seguir coordinando para que se siga terminando de hacer los hitos y se coordinen con los dirigentes para terminar los problemas allí. Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Señor Alcalde, señores Regidores, señores Funcionarios, vecinos y vecinas tengan ustedes muy buenas noches, señor Alcalde, solo para realizar también tres pedidos y el primero de ellos esta relacionado con la intervención del Regidor Aly Carlos hace unos instantes, ya en anteriores ocasiones y quien le habla estaba felicitando el trabajo que había hecho la Municipalidad de hacer el esfuerzo de terminar los hitos y de terminar la faja marginal del río Rímac, lo cual iba a servir como prevención de desastres, pero ahí hay que dar el siguiente paso, y el siguiente paso independientemente de algunas acciones administrativas es que a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano se elabore el planeamiento integral de todo este sector para que podamos determinar exactamente cuáles son algunos tipos de uso de suelo que va tener este sector y así vamos a poder evitar lo que está indicando el Regidor que en lo sucesivo se produzcan invasiones, toda vez que ya debiéramos elaborar el planeamiento integral de este sector; en todo caso, señor Alcalde, reiteraría la solicitud que había hecho en anteriores sesiones de Concejo con respecto a la elaboración del planeamiento integral de la faja marginal del río Rímac.

Su vez señor Alcalde, la Municipalidad siempre ha promovido la formalización del comercio informal, valga la redundancia y en este caso quiero hacerle el pedido del Centro Comercial María Parado de Bellido, el Centro Comercial María Parado de Bellido ha adoptado las acciones para constituirse de manera legal, para construir su mercado y para construir su centro comercial, sin embargo alrededor del Centro Comercial María Parado de Bellido, se esta produciendo el comercio ambulatorio, entonces esto un poco que preocupa a los vecinos que en su momento también fueron comerciantes informales y luego se





formalizaron en base al esfuerzo que realizó la Corporación Municipal y los propios vecinos, y están pidiendo que de alguna otra forma también se tomen las acciones correspondientes con respecto al comercio ambulatorio del Centro Comercial María Parado de Bellido.

Y un tercer pedido señor Alcalde, indicando que quien le habla es católico en todo caso, pero sin embargo nuestra Constitución establece la libertad de conciencia y de religión, y que la libertad religiosa siempre esta descrita como ejercicio publico y privado dentro de nuestro distrito y nuestro País, y hemos visto como a través de sendos Decretos Supremos se ha institucionalizado la ceremonia de acción de gracias por nuestro país que es elaborada básicamente u organizada por las Iglesias Evangélicas del Perú y muchos distritos inclusive ha solicitado y elaboran el día de acción de gracias, así como realizan la misa del Tedeum correspondientes, en el último aniversario de Huaycan tuvimos la misa Tedeum y el día previo a la ceremonia oficial de Huaycan se realizó el día de acción de gracias donde lo realizaron las iglesias evangélicas del distrito, lo cual significaba reconocer el esfuerzo del culto independientemente de la formalización religiosa que pueda tener cada uno de nosotros; es por eso que yo quería solicitar señor Alcalde, que en la siguiente Sesión de Concejo se instaure en el distrito el día 05 de Agosto de cada año como el día de acción de gracias y oración por el Distrito de Ate y como hacemos la misa Tedeum todos los 04 a las 8 de la mañana del día central, debemos también respetar la libertad de credo y solicitaría que en la siguiente Sesión de Concejo se incluya en el punto de agenda que el 05 de Agosto de cada año se instaure el día de acción de gracias y oración por el Distrito de Ate, esos son mis tres pedidos señor Alcalde.

ALCALDE. - Muy bien, señor Secretario tome nota y de lo demás señor Gerente tome nota para tratar de coordinar con las áreas pertinentes.

SECRETARIO GENERAL. - Bueno, pasamos a Orden del Dia señor Alcalde.

ALCALDE. - Adelante señor Secretario



ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores vamos a pasar a la estación Orden del Dia. El primer punto de agenda es con respecto al Dictamen N° 005-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno de Concejo remitir el Acuerdo de Concejo con opinión favorable sobre la propuesta de petición de cambio de zonificación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitada por el señor Enrique Pajuelo Escobar, cuya zonificación actual es vivienda taller y la propuesta de zonificación de residencial de densidad alta, la misma



que cuenta con opinión favorable por las áreas pertinentes, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión, el Regidor Erasmo Bendezú.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGIDOR ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.

- Si, señor Alcalde, yo quisiera para que me ayude la arquitecta en poner la fotografía del terreno que estamos hablando, porque uno viendo la foto se va explicar de que terreno estamos hablando, en Puente Llanos, el lado derecho sobre todo que es el Club Acobamba, y ahí hay una callecita que es Las Dunas, y esa esquina donde antes fue la ladrillera Forte funcionaba como una ladrillera, por lo tanto tenía la zonificación de vivienda-taller y es la ladrillera del señor Enrique Pajuelo Q.E.P.D.; entonces, han solicitado para pasarlo a Residencial de Densidad Alta, se hizo la evaluación en la Comisión conjuntamente con la parte técnica y nuestros profesionales del área, opinan favorablemente, previa evaluación de la Comisión señor Alcalde, nosotros consideramos que este resultado de la evaluación del área pertinente igual que ellos es con opinión favorable para que este Pleno pueda apoyarlo, toda vez que nuestras áreas han hecho la evaluación pertinente y como ustedes ven, están en una avenida importante como Marco Puente Llanos, y sobre todo que usted está trabajando allí un proyecto que es desde Marco Puente Llanos hasta la Carretera Central hasta la avenida San Martín, la famosa arenera, donde va tener dos carriles de ida y venida con una berma central y una vereda a ambos lados, entonces, si esa es la proyección de esa avenida, esta infraestructura urbana que tenemos ahí, estaría sin ningún problema, conforme con lo que están solicitando de Residencia de Densidad Alta como también, igualmente ha opinado la parte técnica, señor Alcalde, eso es lo que yo quería informar en lo que hemos dictaminado en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Pública, muchas gracias.

ALCALDE. – A ver arquitecta Izarra, refuerce el tema.

SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO, ARQUITECTA SILVIA MARIA YZARRA LUYO.

- Buenas noches, soy la arquitecta Silvia Yzarra Sub Gerente de Planificación Urbana, rápidamente le voy a explicar de que se trató la propuesta de cambio de zonificación que acaba de explicar el Regidor Bendezú, bueno, el terreno es mayor a 10,000 m² y está ubicado frente a Marco Puente Llanos, esquina con la calle Las Dunas en la urbanización Barbadillo y fue la fábrica de ladrillos Forte, y la zonificación es de vivienda taller y la propuesta de propuesta de cambio de zonificación para que sea una zona residencial de densidad alta, Regidora María García, aquí está todo el marco legal sobre las Ordenanzas del reajuste de zonificación, la última Ordenanza que ha salido del cambio de zonificación que modifica o deroga el cambio de la Ordenanza N° 1911, la ubicación del predio de acuerdo a nuestra base





catastral, y por el Google pueden apreciar que el predio mide 10,000m² y esta frente a una avenida principal que no es una vía metropolitana. Bueno, cuenta con una Partida Electrónica, anteriormente fue calificada como Industria 1 y R4 que en realidad representa la zonificación vivienda taller y esta definición son áreas destinadas predominantemente al uso de vivienda o al uso mixto de vivienda industria, elemental y complementaria, la zonificación actual es vivienda taller, y quedaría como Residencial de Densidad Alta.

También vemos el sistema de vías del metropolitano, donde el terreno no se encuentra afecto a ninguna vía metropolitana, esta entre vías locales fue que se hizo siete encuestas y ellas tuvieron resultados favorables al cambio de zonificación; entonces, nuestra opinión técnica es que cumple con el frente mínimo normativo, cumple con el área mínima normativa, es una vía que se encuentra conectada a la vía arterial que es Nicolás Ayllón, y por lo tanto, concluimos que la opinión técnica es favorable para que se realice el cambio de zonificación.

ALCALDE.- Muchas gracias arquitecta; bueno, está claro señores Regidores. Señor Secretario someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se somete a votación el Dictamen N° 005-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno de Concejo remitir el Acuerdo de Concejo con opinión favorable sobre la propuesta de petición de cambio de zonificación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitada por el señor Enrique Pajuelo Escobar, cuya zonificación actual es vivienda taller y la propuesta de zonificación de residencial de densidad alta, la misma que cuenta con opinión favorable por las áreas pertinentes. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 09:

ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ABSTENCION 05:



Se hace de conocimiento que el Regidor Alex Serna Loa no asistió a dicha Sesión de Concejo, y por lo tanto su voto no es computable.

ALCALDE. – Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda es con respecto al Dictamen N° 006-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno de Concejo aprobar con Opinión Favorable sobre la propuesta de cambio de zonificación solicitada a la Municipalidad de Lima por Monique María Sánchez Arzapalo, cuya zonificación actual es de Densidad media, y la propuesta de cambio de zonificación es de comercio vecinal con los informes de las unidades orgánicas; para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor Erasmo Bendezú.

ALCALDE. – Adelante señor Regidor Bendezú.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGIDOR ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. - Si, señor Alcalde; a ver arquitecta, otra fotografía para que sepan de lo que estamos hablando; entonces, señor Alcalde, esto se trata de la Clínica María Del Socorro, como usted sabrá, algún tiempo ellos vinieron a la Municipalidad porque tenían su reconocimiento del sector para poder ser Clínica; sin embargo, ellos no tenían resuelto el tema del terreno, tenemos firmado con ellos un Convenio ya gracias a ese Convenio la Clínica viene brindando apoyo en lo que es la medicina preventiva, sobre todo trabaja de la mano con el Comité de Damas, en cada evento donde están ellos mandan un equipo, y como ustedes han podido escuchar la metodología que la arquitecta nos acaba de presentar es la misma metodología que se sigue para este trabajo. Entonces señor Alcalde, la Comisión conjuntamente con los especialistas de las áreas pertinentes han hecho la evaluación y consideramos igualmente de Opinión Favorable para elevarlo a este Pleno y sea aprobado, como ustedes pueden ver ellos tienen el reconocimiento del sector Municipal donde ellos están pidiendo pasar de zona Residencial de Densidad Media a una zonificación de comercio vecinal que esta apto para que pueda funcionar un establecimiento de salud; eso es lo que tengo que informar como Presidente de la Comisión; gracias señor Alcalde.

ALCALDE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el Dictamen N° 006-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno de Concejo aprobar con Opinión Favorable sobre la propuesta de cambio de zonificación solicitada a la Municipalidad de Lima por Monique María Sánchez Arzapalo, cuya zonificación actual es de Densidad media, y la





propuesta de cambio de zonificación es de comercio vecinal con los informes de las unidades orgánicas. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 09: ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
OLINDA SALCEDO ARELLANO
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

ABSTENCION 05: ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. – Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente es con respecto al Dictamen N° 009-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar mediante Acuerdo de Concejo el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Peruana Las Américas y la Municipalidad Distrital de Ate.

ALCALDE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores se somete a votación el Dictamen N° 009-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar mediante Acuerdo de Concejo el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Peruana Las Américas y la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo, autorizar al señor Alcalde a suscribirlo. Los señores Regidores estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A favor 14: ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ



OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. – Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. – El último punto de la Agenda señores Regidores, es respecto a la Moción de Orden de Día solicitado por el Regidor Bendezú en la sección de pedidos, sobre la Moción que rechaza los actos de corrupción que se han suscitado los últimos días en nuestra República.

ALCALDE. – Adelante Regidor Bendezú.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.- Señor Alcalde, creo que para nadie de nosotros es ajeno lo que venimos viendo en la realidad actual en nuestro País, hemos visto y yendo de ahora hacia atrás, como el día de ayer hubo una manifestación masiva a nivel nacional en protesta por lo que viene sucediendo en el Concejo Nacional de la Magistratura, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, creemos que nosotros como Municipio del Pleno del Concejo Municipal no podemos estar ajenos a esta realidad, creo que si la población ha salido a las calles es porque sinceramente siente que es necesario que nos pronunciemos ante esta situación, creemos que no podemos quedarnos ciegos, no podemos dejar de pronunciarnos ante un hecho de esta magnitud; por eso señor Alcalde, yo quiero que se debata en esta Sesión con una Moción de Orden del Día, donde este Pleno haga un pronunciamiento de rechazo a todos estos eventos que vamos conociendo día a día en el Poder Judicial, en el Concejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público, y esto tiene que ser público y creo publicar en el Diario respectivo para que nuestra Comunidad tenga conocimiento que la máxima instancia que es la Municipalidad que es la máxima instancia del Concejo Municipal nos pronunciamos ante esta situación crítica que vive el País, eso es todo señor Alcalde.



ALCALDE.- Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.- Alcalde, respecto al tema, los sucesos vividos o que estamos viviendo en los últimos días, a quien no le ha indignado, lamentablemente este tipo de actos de corrupción atrasa el desarrollo de nuestro País y perjudica además el desarrollo de cada uno de los Distritos y Ate no esta ajeno a ello; entonces, en ese sentido Alcalde, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta del colega



56

Regidor, porque lo visto o lo que viene ocurriendo con el Concejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio público, hasta el mismo Congreso, comprometidos Congresistas que supuestamente representantes de la Patria, comprometidos en actos de corrupción y ha llegado inclusive hasta la Federación Peruana de Fútbol; entonces Alcalde, este Concejo como no indignar y rechazar tajantemente a cualquier acto de corrupción; Alcalde, mas bien, en la voluntad que hemos manifestado el rechazo total a cualquier acto de corrupción, muchas gracias Alcalde.

ALCALDE.- Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.- Señor Alcalde, solamente para complementar en todo caso el pedido del Regidor Erasmo Bendezú y que nos parece importante esta Moción de Rechazo a los Actos de Corrupción; sin embargo, tenía una consulta a raíz de la propuesta del colega Rubén Quilca, si es que en la redacción de este Acuerdo de Concejo que rechaza los actos de corrupción en los diferentes poderes del Estado, porque se habla del Concejo Nacional de la Magistratura, Poder Judicial que es parte de este Órgano colegiado y el Ministerio Público, y ahora habló del Ministerio de la República; entonces, si la redacción de este documento va ser de manera genérica, o si la redacción de este documento expresamente va determinar los Poderes del Estado a fin de que recordando de que este es un Gremio Institucional a la hora de redactar, porque creemos que es importante que el Gobierno Local se pronuncie sobre este tema, porque no solamente lo hemos visto por los medios de comunicación y quienes hemos tenido la oportunidad de manifestarnos en este tema, rechazamos los actos de corrupción que indignan al ciudadano y no solo de Ate, sino al País de forma general. Ahora, como autoridad tenemos una enorme responsabilidad, somos representantes de los vecinos en el Concejo Municipal y expresar esta Moción que creo que es importante y yo apoyo esta Moción, solamente tenía la atingencia de la redacción de efectos de esta Moción, a efectos de que ya que esto va ser publicado sea tomado en la mejor percepción, pero si estoy totalmente de acuerdo en un rechazo unánime a todos los actos de corrupción vividos en estos momentos y que aun no terminan; entiendo que en el Congreso de la República aún están terminando en este Pleno debate, ojalá que el Congreso por fin pueda darnos la solución a este tema, mientras estamos debatiendo ante el Pleno del Concejo Municipal, en el Congreso se debate este tema, en este caos, esperamos que este Concejo le gane la primera partida con esta Moción y yo saludo la iniciativa del Doctor Bendezú, y compartimos y aprobamos esta Moción señor Alcalde.



ALCALDE. – Adelante Regidor Bendezú.



REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.- Señor Alcalde, si, solamente para esclarecer ese tema, efectivamente habíamos pensado, no solamente incluso en el Congreso, sino en la misma Presidencia de la República, incluso yo he conversado con mucha gente que ha marchado el día de ayer, pero el problema es lo siguiente, por ejemplo: En el Concejo Nacional de la Magistratura hubo renunciaciones de por medio, como que el "delito" ya está consentido.

En el tema de Poder Judicial, ha renunciado la cabeza; entonces, creo yo señor Alcalde, en el tema del Congreso todavía no hay un tema evidente, seguramente podría salir una evidencia mañana y pasado mañana podría cambiar, pero yo creo que en el escenario actual señor Alcalde, de alguna manera la evidencia mostrada solamente es en el Concejo Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público, si hay evidencias mas adelante del mismo Presidente que podría también estar, no tenemos evidencia y el Congreso todavía no es contundente señor Alcalde, por eso que de alguna manera no lo ha incluido, pero si la idea general de los colegas Regidores es no mencionar a los entes, si solamente como genérico, podría ser, no tendría ningún inconveniente señor Alcalde.

ALCALDE. – Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Alcalde, definitivamente, todos nosotros vamos a condenar ese tipo de hechos; lo que si, como lo ha manifestado algunos Regidores, es que debemos tener cuidado al momento de expresar algunas opiniones, porque de alguna otra manera, colocar en el Concejo Nacional de la Magistratura, definitivamente hay personas honorables dentro del Concejo Nacional de la Magistratura a personas que se esfuerzan y trabajan de manera adecuada en cada una de las Instituciones, lo que yo sugeriría es que la redacción sea de carácter general, "que ante los últimos hechos acontecidos en el País, el Concejo Municipal del Distrito de Ate, liderado por su Alcalde Oscar Benavides Majino, rechaza rotundamente los actos de corrupción en el Distrito"; que sea de manera general y designar las Instituciones de manera individualizada. Es lo que yo sugeriría aunándome al 100% a la propuesta del Regidor Erasmo Bendezú.

ALCALDE.- Adelante Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA.- Yo quiero manifestar mi respaldo al pedido del colega Erasmo Bendezú, de igual manera tomo como mío el pedido que hizo el señor Edde Cuellar, respecto a que sea genérico el manifiesto.

ALCALDE.- Señor Secretario someta al voto.





SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores vamos a someter a votación el Acuerdo de Concejo, aprobando la Moción de Orden del Día, y rechazar todo acto de corrupción en los Poderes e Instituciones del Estado; asimismo, publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

